Informe N°:	1	**Fecha presentación:**	26/10/2026	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	X	**Final**:	
Contrato N°:	GN3439-2026		**Modificatorio N°:**	-	**Periodo del informe:**		DEL 12 AL 31 AGOSTO DE 2026	
Contratista:	JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES			**Cedula N°:**	53166252			
Objeto:	La contratista prestará sus servicios profesionales como fisioterapeuta en la Secretaría de Recreación y Deporte del departamento de Nariño para el equipo de ciencias aplicadas al deporte asociado y demás aspectos propios de su perfil que deban ser atendidos por esta dependencia.							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1. Apoyar en la articulación de los procesos de atención o acompañamiento a deportistas de clubes federados o ligas que se realicen a través de los practicantes del área de fisioterapia que se encuentren vinculados en el convenio marco con la Universidad Mariana de Pasto.	Durante el periodo comprendido entre el 13 al 30 de agosto, se brindó apoyo en la articulación y el desarrollo de los procesos de atención fisioterapéutica, a través de los practicantes del programa de Fisioterapia de la Universidad Mariana. En este marco, se proporcionó atención y acompañamiento a los deportistas pertenecientes a las ligas de atletismo, para atletismo y boxeo, mediante intervenciones orientadas a favorecer su recuperación física y contribuir al mantenimiento de su estado funcional. Las intervenciones incluyeron la aplicación de medios físicos con fines analgésicos, el uso de electroestimulación como apoyo en los procesos de recuperación y la prescripción de ejercicios terapéuticos individualizados, de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares de cada deportista. Estas acciones estuvieron encaminadas a favorecer la recuperación muscular, aliviar las molestias físicas y contribuir al mejoramiento de su desempeño deportivo. Asimismo, se brindaron recomendaciones para el cuidado y manejo en el hogar, con el propósito de promover hábitos de autocuidado, prevenir posibles lesiones y favorecer una recuperación adecuada, contribuyendo al bienestar físico de los deportistas.	**ANEXO 1**

2. Apoyar en la orientación y procesos de valoración, intervención y control terapéutico a los deportistas de las diferentes ligas y clubes federados del deporte asociado del departamento de Nariño, que requieran el servicio de fisioterapia.	Durante el periodo en mención, se brindó apoyo en la realización de valoraciones y control terapéutico a los deportistas que lo solicitaron por medio del área metodológica. Durante las jornadas, con base en los hallazgos obtenidos durante la valoración, se aplicaron diferentes técnicas de recuperación, entre ellas electroestimulación, aplicación de medios físicos con fines analgésicos y prescripción de ejercicios terapéuticos y de estiramiento, de acuerdo con las necesidades individuales de cada atleta. Finalmente, se proporcionaron recomendaciones y orientaciones para el manejo y cuidado en el hogar posteriores a los entrenamientos, con el objetivo de favorecer la recuperación física, prevenir lesiones, promover el autocuidado y contribuir al adecuado rendimiento deportivo de los atletas.	**ANEXO 2**
3. Apoyar en la realización de jornadas académicas formativas de promoción y prevención del manejo de las lesiones deportivas en las ligas y clubes federados del departamento de Nariño y equipos complementarios del proceso deportivo de la Secretaría de Recreación y Deporte.	El día 26 de agosto se llevó a cabo una reunión con los deportistas del programa Vamos por las de Oro, pertenecientes a la Liga de Boxeo, con el propósito de fortalecer las estrategias de prevención de lesiones deportivas, teniendo en cuenta su próxima participación en competencias. Durante la jornada, se realizó la entrega de un plan preventivo de lesiones, orientado a promover prácticas adecuadas de cuidado físico y reducir el riesgo de lesiones durante los entrenamientos y las competencias. Esta actividad se desarrolló teniendo en cuenta lo manifestado por el entrenador, quien informó que estos deportistas han presentado lesiones de manera recurrente. En consecuencia, se brindaron orientaciones sobre la prevención de lesiones, el manejo adecuado de las molestias físicas y la importancia de implementar medidas de recuperación posteriores al entrenamiento. Asimismo, se proporcionaron recomendaciones y técnicas de cuidado físico enfocadas en favorecer la recuperación muscular, con miras a optimizar su preparación y desempeño deportivo.	**ANEXO 3**

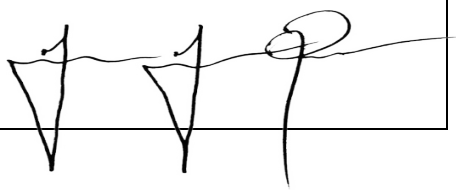
4. Coadyuvar en la generación de visitas en el campo de entrenamiento de las diferentes ligas y clubes federados del departamento de Nariño, en los diferentes municipios donde se desarrollen dichas actividades con cronograma previamente establecido que vaya en concordancia con la planificación de entrenadores y el equipo de metodología, direccionado al seguimiento de la condición física y funcional del deportista.	El día 15 de agosto se realizó una visita de campo al escenario de entrenamiento de la Liga de Fútbol, con el propósito de brindar acompañamiento a los deportistas en etapa de formación, previo a su participación en un campeonato. Durante la jornada, se desarrollaron acciones de observación y análisis de la técnica deportiva, orientadas a identificar posibles factores asociados a la aparición recurrente de lesiones en los niños que practican esta disciplina. Asimismo, se efectuó un seguimiento a la ejecución de los movimientos propios del fútbol, con el fin de reconocer posibles deficiencias técnicas o patrones de movimiento que pudieran incrementar el riesgo de lesiones.	**ANEXO 4**
5. Apoyar en la realización de reuniones para estudio de caso con metodólogos, coordinadores de área, entrenadores y deportistas y de aquellos casos de deportistas que por su estado de lesión o evolución necesitan mayor atención o acciones secundarias complementarias para el tratamiento que garanticen un éxito en el proceso clínico.	Durante el periodo comprendido entre el 12 y el 31 de agosto, se mantuvo la disponibilidad y disposición para dar cumplimiento a la presente obligación contractual. No obstante, durante dicho periodo no se presentaron estudios de caso por parte del equipo metodológico que requirieran acompañamiento o intervención.	
6. Apoyar desde el área de fisioterapia la realización de eventos deportivos que se programen desde la Secretaría de Recreación y Deporte, en programas o acciones con sede en el departamento de Nariño.	Durante el periodo en mención, se brindó acompañamiento desde el área de fisioterapia en la segunda fecha del evento deportivo Mundialito, organizado por la Secretaría de Recreación y Deporte. En el desarrollo de la jornada, se proporcionó atención inmediata a los deportistas participantes, con el propósito de atender oportunamente las situaciones que requirieran intervención fisioterapéutica y contribuir al cuidado de su integridad física durante las actividades deportivas.	**ANEXO 5**
7. Apoyar en el diligenciamiento de acuerdo con estándares propios de la profesión los R.I.P.S. de consulta de cada uno de los deportistas atendidos por el área de fisioterapia	Durante el periodo del 13 al 31 del mes de agosto, se apoyó en el diligenciamiento de las evoluciones correspondientes a las atenciones realizadas a los deportistas, mediante un formato de Google en el que	**ANEXO 6**

de la Secretaría de Recreación y Deporte del Departamento de Nariño.	se registra lo evidenciado durante la valoración, junto con las recomendaciones brindadas.	
8. Apoyar en mantener actualizada en medio magnético la base de datos de deportistas atendidos con sus historias clínicas y anexos necesarios personales del proceso de atención en fisioterapia.	Durante el periodo en mención, se apoyó en la actualización del formato de Excel donde se mantiene los datos de los deportistas y asistencias, para la realización de pruebas específicas para el programa vamos por las de oro, como también el ingreso en cada una de las atenciones recibidas por cada uno de los profesionales del área de ciencias aplicadas	**ANEXO 7**
9. Apoyar en la gestión ante diferentes entidades del departamento de Nariño relacionadas con el área de la salud, deporte y educación y acordes a las necesidades del proceso de diagnóstico, evolución y prevención de la lesión deportiva; acciones que ayuden a mejorar la atención y calidad de servicio.	El día 24 de agosto se brindó acompañamiento al instituto departamental de salud con el comité de Prevención del Embarazo Adolescente, en el cual se socializaron estrategias de participación y articulación interinstitucional para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la Semana Andina, prevista para el mes siguiente. Durante la reunión, se informó que la Secretaría de Recreación y Deporte participaría mediante la implementación de actividades de pausas activas y recreación, orientadas a promover la prevención del embarazo en la adolescencia y fortalecer los procesos de sensibilización dirigidos a la población participante. Asimismo, el día 28 de agosto se participó en la reunión del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, en la que se abordaron las acciones desarrolladas por las diferentes secretarías en materia de prevención, protección y promoción de garantías de no repetición. En este espacio, se socializaron las actividades adelantadas desde el área de Fomento Deportivo, particularmente las relacionadas con la estrategia Actívate por la Paz, destacando su contribución a la promoción de la convivencia, la integración comunitaria y la construcción de entornos de paz a través del deporte y la recreación.	**ANEXO 8**

10. Apoyar en la implementación de protocolos de bioseguridad para el ejercicio personal y colectivo en cada uno de sus espacios y momentos de atención clínica al servicio de deportistas del departamento de Nariño afiliados a ligas departamentales.	Durante el periodo del 12 al 31 del mes de agosto, se brindó apoyo en cada prestación de servicio dirigida a los deportistas y sus acompañantes, mediante la implementación de medidas de bioseguridad, con el fin de prevenir riesgos asociados a los diferentes brotes epidémicos que se presentan en el país. Como parte de las acciones preventivas, se utilizaron elementos como guantes y alcohol para la desinfección, así como la promoción del adecuado lavado de manos. De igual manera, se brindaron orientaciones sobre el uso correcto de elementos de protección personal y la aplicación de medidas preventivas en los diferentes escenarios deportivos del departamento de Nariño, contribuyendo a la protección de la salud y al desarrollo seguro de la práctica deportiva.	**ANEXO 9**
11. Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del contrato, conforme se coordine con el supervisor. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos los gastos de desplazamiento, razón por la cual el departamento no reconocerá sumas adicionales por este concepto.	En el periodo en mención, no se requirieron desplazamientos ni viajes por parte del supervisor para el cumplimiento de la obligación contractual. No obstante, se mantuvo la disponibilidad y disposición para realizar los viajes que fueran necesarios, de acuerdo con las actividades y requerimientos establecidos.	N/A
12. Apoyar en las demás actividades que se coordinen con el supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual y con el perfil del contratista.	El día 27 de agosto se brindó apoyo en el evento de reconocimiento y conversatorio “Vamos por las de Oro”, un espacio orientado a exaltar la trayectoria, los logros y la participación de los deportistas, con la presencia de entrenadores, dirigentes deportivos, padres de familia y periodistas del sector. Esta actividad permitió destacar el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de los deportistas, así como fortalecer los espacios de integración y reconocimiento del talento deportivo. Asimismo, se contribuyó al desarrollo y acompañamiento de las actividades programadas por la Secretaría de Recreación y Deporte, en	**ANEXO 10**

	cumplimiento de sus objetivos de promoción y fortalecimiento del deporte.	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Respecto a las obligaciones generales contempladas en el mismo clausulado, se tiene que se ha obrado con lealtad y eficiencia a lo suscrito y descrito en la propuesta presentada, como también en el cumplimiento de la legalización del contrato, la información oportuna de anomalías que dificulten la debida ejecución del mismo, la oportuna presentación de informes o atención a las sugerencias dadas por el supervisor del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral y demás obligaciones inherentes a la ejecución contractual.
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

CONTRATISTA	FIRMA
JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES CC N° 53166252 - Contratista janiethfisio85@gmail.com	
APOYO EN LA REVISIÓN JURÍDICA	**FIRMA**
KAROL LÓPEZ MELO Contratista – SRD	
VO.BO. SUPERVISOR	**FIRMA**
JOHN JAIRO PRECIADO MARTINEZ Secretario de Recreación y Deporte	

EVIDENCIA VERIFICABLE PERIODO DEL 12 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

Anexo 1. Escenarios deportivos




Anexo 2. Consultorio Secretaría recreación y deporte





Anexo 3. Consultorio Secretaría recreación y deporte



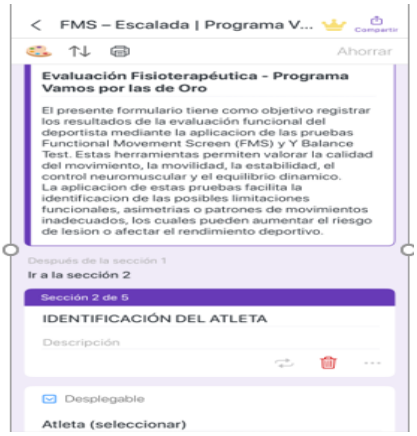
Anexo 4. Escenario Deportivo Estadio Libertad



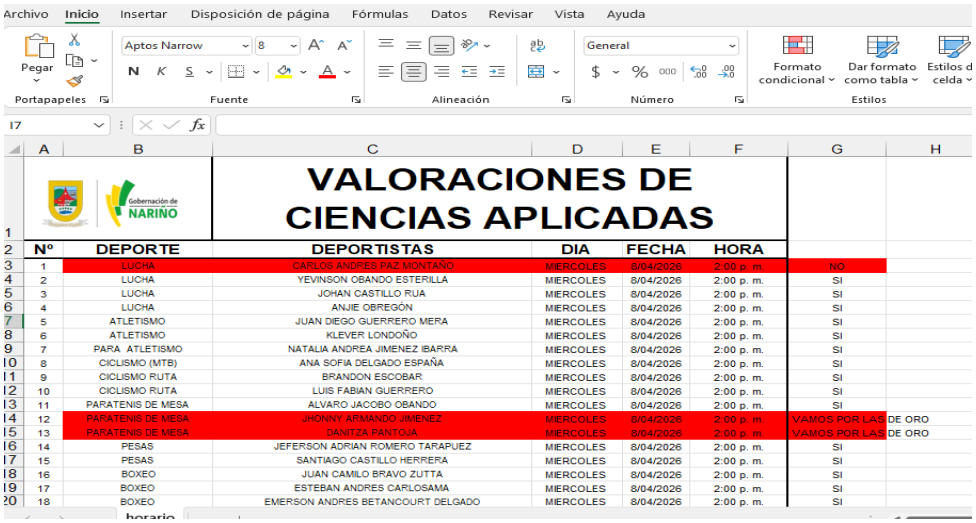
Anexo 5. Escenario Deportivo estadio la Libertad



Anexo 6. Secretaria de Recreación y Deporte



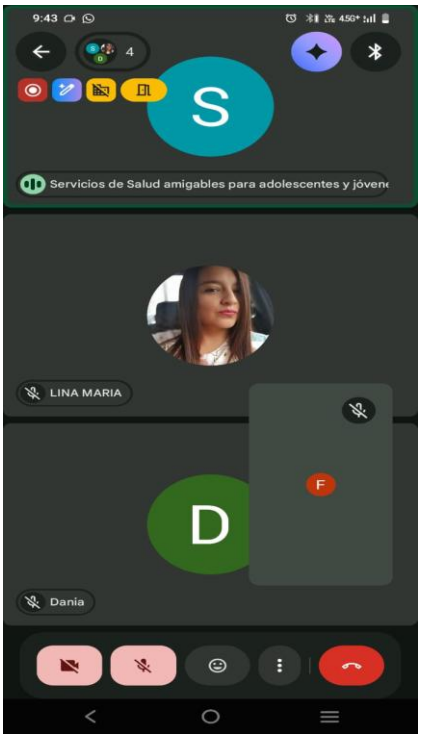
Anexo 7. Consultorio Secretaria Recreación y Deportes



VALORACIONES DE CIENCIAS APLICADAS

Nº	DEPORTE	DEPORTISTAS	DIA	FECHA	HORA	
1	LUCHA	CARLOS ANDRES PAZ MONTAÑO	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	NO
2	LUCHA	YEVINSON OBANDO ESTERILLA	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
3	LUCHA	JOHAN CASTILLO RUA	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
4	LUCHA	ANJIE OBREGÓN	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
5	ATLETISMO	JUAN DIEGO GUERRERO MERA	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
6	ATLETISMO	KLEVER LONDOÑO	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
7	PARA ATLETISMO	NATALIA ANDREA JIMENEZ IBARRA	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
8	CICLISMO (MTB)	ANA SOFIA DELGADO ESPAÑA	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
9	CICLISMO RUTA	BRANDON ESCOBAR	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
10	CICLISMO RUTA	LUIS FABIAN GUERRERO	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
11	PARATENIS DE MESA	ALVARO JACOBO OBANDO	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
12	PARATENIS DE MESA	JHONNY ARMANDO JIMENEZ	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	VAMOS POR LAS DE ORO
13	PARATENIS DE MESA	DANITZA PANTOJA	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	VAMOS POR LAS DE ORO
14	PESAS	JEFERSON ADRIAN ROMERO TARAPUEZ	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
15	PESAS	SANTIAGO CASTILLO HERRERA	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
16	BOXEO	JUAN CAMILO BRAVO ZUTTA	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
17	BOXEO	ESTEBAN ANDRES CARLOSAMA	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI
18	BOXEO	EMERSON ANDRES BETANCOURT DELGADO	MIERCOLES	8/04/2026	2:00 p. m.	SI

Anexo 8. Instituto Departamental de Salud de Nariño y Secretaria de Seguridad







Anexo 9. Consultorio Secretaria Recreación y Deportes



Anexo 10. Hotel Morasurco

